

## ANEXO I

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE OPTAR

#### REQUISITOS:

1. Declaración Jurada de Horas Cátedra, Cargos y/ o Funciones que desempeñe, ORIGINAL, actualizada y debidamente cumplimentada según RIT-2019-1107-GDEMZA-DGE. La misma debe ser presentada tal como se imprime del sistema, adjuntando en caso de rectificar datos, documentación probatoria que lo avale.
2. Bono de Puntaje vigente C.E.B.J.A. 2021 original y copia debidamente certificada.
3. DNI (original y fotocopia autenticada), en caso de extravío presentar la denuncia y otro documento habilitante.
4. Constancia de CUIL – CUIT.
5. Título terciario y/o universitario (original y fotocopia autenticada), que no puede ser reemplazado por Bono de Puntaje.
6. Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo y Complementario en caso de optar en la Modalidad de Contexto de Privación de la Libertad, (Original y fotocopia autenticada), vigente al momento del Concurso. No se aceptarán turnos, hojas de ruta, certificados para cuarto llamado u otros.
7. Certificado de Antecedentes Penales ORIGINAL, en vigencia al momento de la realización del Concurso.
8. Constancia de Deudores Alimentarios, expedida por la página del Poder Judicial de la Provincia, ([http://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores alimentarios](http://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores_alimentarios)).
9. Constancia de Juicios Universales, expedida por la página del Poder Judicial de la Provincia, (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/juicios-universales>).
10. Constancia de la última Emisión de Voto, en cumplimiento de las Leyes Electorales o justificación de no emisión de voto. En caso de extravío de la misma, imprimirla de la página de la Cámara Nacional Electoral, Registro de infractores (<https://infractores.padron.gov.ar/>).

Toda la documentación requerida en caso de optar, deberá presentarse el día del Concurso como requisito excluyente sin excepción, en formato papel y digitalizado en un pendrive (escaneando un archivo por documentación: ejemplo un archivo del D.N.I., otro del CUIL y así sucesivamente con los demás requisitos); la misma será copiada en el momento y devuelto el dispositivo al postulante.

Los docentes que se encuentren Inhabilitados o con Sanciones Disciplinarias no podrán concursar.

En caso de no poder presentarse personalmente, el concursante podrá ser representado por otra persona mediante Autorización escrita, con el Documento Nacional de Identidad del agente que concursa.

## **ANEXO II**

### **PROTOCOLO SANITARIO**

Fecha: 19/02/2021

Hora: 9:00 hs

Lugar: Salón de Actos UCIM Patricias Mendocinas 1157 – Ciudad de Mendoza - 2do Piso

### **PROCEDIMIENTO:**

- 1- Se dará lectura al Orden de Méritos en la entrada al Edificio, los cinco primeros postulantes podrán ingresar al Salón de Actos donde se llevará a cabo el ofrecimiento, con el distanciamiento correspondiente.
- 2- Una vez que estos postulantes participen de dicho Acto, deberán abandonar el recinto para dar paso a los siguientes cinco postulantes, dando continuidad al ofrecimiento y así sucesivamente hasta dar por finalizado el Concurso de Ingreso.
- 3- La Secretaria Técnica organizará al personal que acompañará cada instancia de este concurso a fin de garantizar los cuidados correspondientes.
- 4- Se sanitizará con alcohol en gel al ingresar al salón.
- 5- Uso obligatorio del barbijo todo el tiempo (no se puede fumar)
- 6- Cada docente debe llevar sus propios elementos: lapicera, agua, barbijo.
- 7- No se puede ingerir alimentos en el salón donde se llevará a cabo el ofrecimiento.